

179005

F4 AB



SECCION TECNICA
SOLICITACION I. P. C.
E. B65
CLASE H

179005

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: CONSERVAS HISPAMER, S.A.

RESIDENCIA: Alejandro Gonzalez, 5, MADRID.

ENUNCIADO: "PORTAENVASES EXPOSITOR"

Prioridad: Patente
GC/MP.

n.º del

179005



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

179005



1

La presente invención se refiere a un portaenvases expositor, que está construido a base de un material -- troquelable como por ejemplo cartón o cartulina, y que se encuentra dividido en cinco secciones transversalmente por correspondientes líneas de plegado, al objeto de que en el montaje del mismo, se de lugar a la formación de un cuerpo prismático que en posición normal está colocado sobre una de sus caras, y cuyas base que son huecas tienen forma trapezoidal isosceles.

5

10

En el interior de este prisma formado pueden -- disponerse colateralmente una serie de envases de una determinada forma, que se sujetan por si mismos a las paredes laterales inclinadas de dicho portaenvases, merced a la provisión de una serie alineada de ventanas oblongas, al tiempo que dichos envases son vistos desde el exterior por otra serie igual de ventanas, de gran amplitud, a través de las cuales se observan las etiquetas que tengan los propios envases.

15

20

Es notable también el hecho de que el interior de este portaenvases disponga de separadores que están producidos mediante troquelados efectuados en una de las secciones del cuerpo laminar, habiendose previsto que tales troquelados formen correspondientes solapas verticales.

25

Con objeto de facilitar la labor de comprensión de este modelo de utilidad, se acompaña a esta memoria como parte integrante de la misma, una hoja única de planos en la que se representa lo siguiente:

30

La figura 1ª representa, una vista en alzado lateral con una porción seccionada para ver el interior del mismo.

La figura muestra una vista en alzado lateral



179005

1 desde una de las bases en forma de trapecio isosceles.

La figura 3ª muestra una sección por el plano de corte A-B de la figura 1ª.

5 La figura 4ª, muestra una vista en perspectiva de una porción del interior del envase en la que se observa perfectamente el separador (9).

10 A la vista de tales figuras, se observa perfectamente que el cuerpo (1) está conformado a base de una pieza laminar dividida en cinco partes, (2,3,4 y 5) limitadas entre sí por correspondientes líneas de plegado, de manera que las caras (3 y 5) son iguales entre sí en tanto que las caras (2 y 6), que se superponen entre sí y se sujetan por medio de pegado por ejemplo, son de algo mayor anchura que la sección o cara (4) que se encuentra en posición normal en la parte superior.

15 Los envases (11) se disponen en el interior del portaenvases separados entre sí merced a los separadores -- (9) producidos por un corte adecuado (10) en la sección (6), de modo que al doblarlos convenientemente en ángulo recto con relación a tal cara, se da lugar a la formación de tales separadores (9), que pueden observarse en todos y cada uno de los diseños ilustrados.

20 Para ver el interior del portaenvases, y al objeto de determinar claramente el objeto de cada envase, se ha previsto a lo largo de las caras (3 y 5) una serie de
25 ventanas (7), de cualquier configuración, con el fin, ya dicho, de poder observar la etiqueta de cada envase interior (11) que además dispone superiormente de la tapa (12) cuya
30 tapa, se asienta sobre las ventanas (8) con el fin de permitir una seguridad en el transporte de los propios envases,



179005

1

ya que al estar colocados los envases (11) con sus correspondientes tapas (12) incidiendo y sobresaliendo de las ventanas oblongas (8), los propios envases no podrán salirse en ningún momento hasta que el usuario haga fuerza y tracción de los mismos, o bien despegue las caras (2 y 6) entre sí.

5

En los planos se ha representado un cuerpo portaenvases capaz de contener tres envases separados entre sí por los correspondientes separadores (9) pero en cualquier caso, la longitud del portaenvases puede ser mayor que la representada al objeto de contener más o menos envases, -- siempre que presente las características mencionadas a lo largo de este escrito e ilustradas en los diseños.

10

15

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción, para que cualquier persona experta en la materia, comprenda perfectamente, cual es la idea que se pretende registrar y cuales son las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

20

Por todo ello y para evitar posibles imitaciones se presenta esta solicitud pidiendo la explotación en exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar y que se concretan en las páginas siguientes:

25

30



179005

1

5

10

15

20

25

30

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:



179 005

1
5
10
15
20
25
30

1. PORTAENVASES EXPOSITOR, que estando constituido a base de un cuerpo laminar monopieza adecuadamente troquelado, esencialmente se caracteriza porque el cuerpo laminar (1) se encuentra dividido transversalmente en cinco secciones (2,3,4 y 5), de las cuales la (3) y la (5) son iguales entre sí y la (2) y la (6), aproximadamente iguales ente sí, son de algo mayor anchura que la (4), al objeto de que en el montaje se configure un cuerpo prismático de bases trapeciales isosceles; habiendose previsto en las caras laterales oblicuas (3 y 5) una serie de ventanas (7) enfrentadas las de una cara con respecto a la otra, equidistantes y en disposición horizontal, todo ello en combinación con orificios alargados (8), tantos como ventanas (7) y dispuestos superiormente a ellas; caracterizandose además porque en la sección (6) existen lengüetas (9) que en posición vertical realizan la función de separadores de los envases (11) ubicados en el portaenvases.

2. Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita: PORTAENVASES EXPOSITOR.

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva, que consta de siete páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 4 de Abril de 1.972

BERNARDO UNGRIA

P.p.

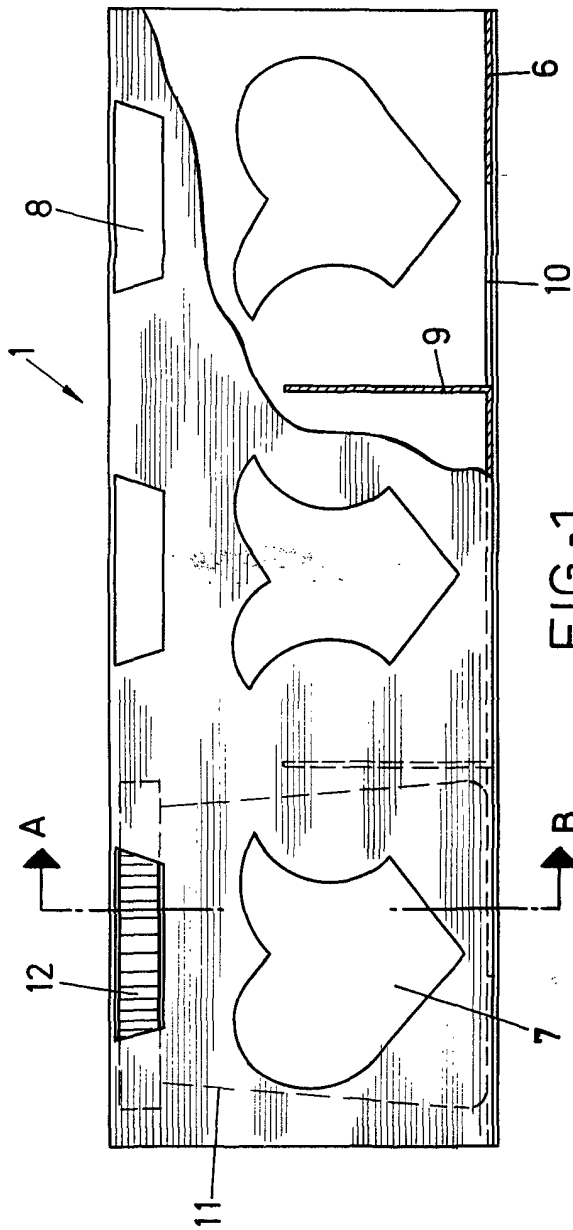


FIG-1

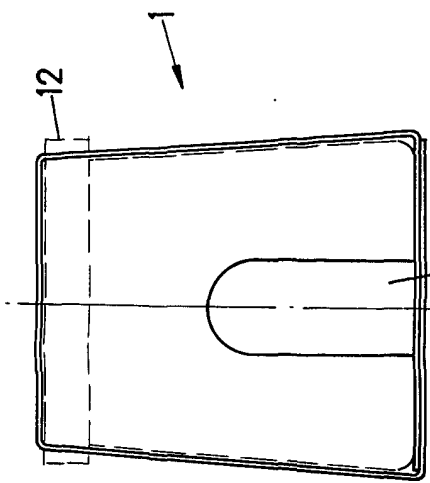


FIG-2

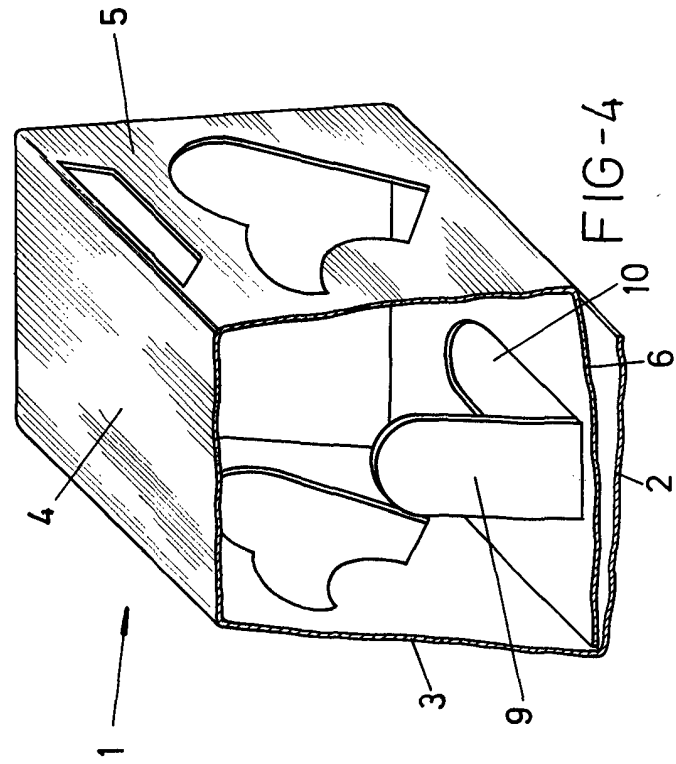


FIG-4

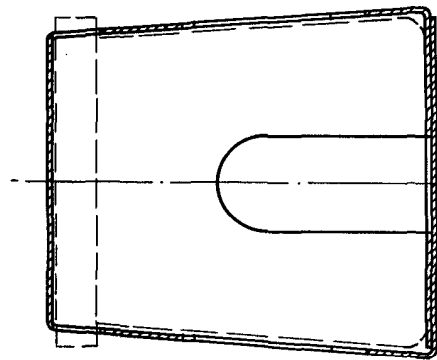


FIG-3

ESCALA VARIABLE
 Madrid, 4 de ABRIL de 1972
 BERNARDO UNGRIA
 P. P.